

REPÚBLICA DE COLOMBIA

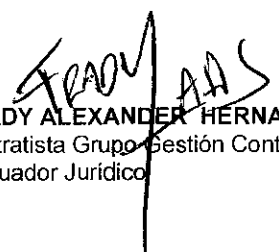


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°.060 DE 2015, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO OXIDO NITRICO 800 PPM Y HELONTIX 60/40 -79/21 PARA EL SERVICIO DE NEONATOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACION
LINDE COLOMBIA .S.A. NIT: 860.005.114-4			
Carta de presentación de la propuesta.	SI	1-2	
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.	SI	6-12	
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	18-19	
Compromiso Anticorrupción.	SI	15-17	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	*	Se verifica en internet.
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	*	Se verifica en internet.
Certificado de inscripción en el RUT.	SI	13	
Fotocopia de cedula de ciudadanía de representante legal.	SI	4-5	
Experiencia.	SI	31-32	

PROPUESTA JURIDICAMENTE HABILITADA.


FRADY ALEXANDER HERNANDEZ SERNA
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Jurídico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 30 de abril de 2015

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 060 de 2015

CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO OXIDO NITRICO 800 PPM Y HELONTIX 60/40 -79/21 PARA EL SERVICIO DE NEONATOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	LINDE COLOMBIA S.A Nit. 860005114-4	\$ 8.742.631

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: LINDE COLOMBIA

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.1 VERIFICACION ECONOMICA, acápite tercero: "Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias".

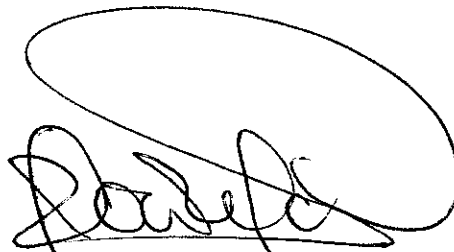
ITEM	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDAS POR LA UNIDAD SEGÚN PRESENTACION	VALOR OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		DIFERENCIA
			VALOR UNT exento IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNT	VR UNITARIO CDN IVA	VALOR UNT
1. OXIDO NITRICO 800	EQUIPO	1	6.958.835,00	6.958.835	6.958.835	6.958.835	-
2. HELONTIX 60/40,	EQUIPO	1	768.298,00	768.298	768.298	768.298	-
3. HELONTIX, 79/21	EQUIPO	1	1.015.498,00	1.015.498	1.015.498	1.015.498	-
VALOR TOTAL			8.742.631	8.742.631	8.742.631	8.742.631	-

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio igual a los PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta OCHO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL (\$8.742.631.00) M/CTE INCLUIDO IVA,

• **DOCUMENTOS DE VERIFICACION**

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario – RUT-	SI	13	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente	NO		NO ANEXA COPIA DE LA RESOLUCION FACTURACION DIAN VIGENTE
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	20	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA –	SI	23-24	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	21	Anexa certificación del 19 de marzo de 2015, pero debe ser actualizada con fecha reciente, mínimo al 18 de abril de 2015

La oferta presentada por la firma **NO CUMPLE** con la presentación de la documentación de verificación exigida y se encuentra **INHABILITADA** hasta cuando presente la documentación requerida en el cuadro de OBSERVACIONES, no obstante continuara con la evaluación jurídica y técnica, a fin de determinar el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente proceso.



Admr. Pub. **NICOLAS MORALES BERMUDEZ**
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

Salud – Calidad – Humanización



Nº _____/DIGE-SUAD-UAPL-MANT

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3466868 Exr.3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá D.C - Colombia



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
		SI	NO
3.1.	CONDICIONES DE ENTREGA DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO		
	El contratista seleccionado deberá estar en capacidad de entregar en Apoyo tecnológico a título de comodato o préstamo de uso, un equipo de administración y monitorización de la terapia de Óxido Nítrico, "INOvent", con registro sanitario No. 2009EBC-005101, o su equivalente, que cumpla con las mismas funciones del equipo anteriormente señalado la entrega se formalizará mediante un acta de entrega suscrita por representantes de las dos partes.	X	
	En caso de requerirse un equipo adicional el contratista seleccionado se compromete a entregar el equipo requerido, dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud luego de confirmar disponibilidad, sin costos adicionales.	X	
	El contratista seleccionado dará capacitación al personal que designe el Hospital Militar Central sobre el manejo del equipo y le entregará el Manual de Funcionamiento del mismo.	X	
	El contratista seleccionado es responsable del cuidado, uso, manejo y destino de los bienes dados en comodato o préstamo de uso, desde el momento en que sean recibidos en el Hospital Militar Central, quien efectuará directamente la terapia a los pacientes con los bienes recibidos en Apoyo tecnológico y en consecuencia responde por la ejecución de dichas terapias.	X	
1.	El control y mantenimiento de los equipos se realizará exclusivamente por el personal del contratista o por el que ésta haya autorizado expresamente, para cuyos efectos el Hospital Militar Central concederá las mayores facilidades de acceso para la revisión, inspección y/o mantenimiento. El costo de los mantenimientos preventivos y correctivos será de cargo del contratista.	X	
	Los trabajadores que intervienen en la instalación y el mantenimiento de los equipos convenidos en este contrato, no tienen vínculo alguno con EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y que, por ende éste no es responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales, tributarias u otras de dichos trabajadores.	X	
	EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL devolverá todos los equipos y los accesorios entregados por el contratista, dentro de los 10 días (hábiles) siguientes a la terminación de este contrato por cualquier causa, en perfecto estado de conservación y funcionamiento y en condiciones similares a las cuales le fueron entregados, salvo los deterioros normales causados por el uso legítimo de los mismos. El retiro de los equipos desde las dependencias del Hospital Militar Central será realizado por personal del contratista a su entero costo y responsabilidad, dentro del plazo señalado y en horas de la jornada ordinaria de trabajo. El Hospital Militar Central no está obligado a restituir los accesorios considerados como "Consumibles" entregados al momento de suscripción del presente contrato.	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	GARANTÍA DE CALIDAD Y REGISTRO INVIMA	CUMPLE	
		SI	NO
2.	El proponente garantizara la calidad de los elementos suministrados por el término de 6 meses contados a partir de la fecha de su entrega en las instalaciones del almacén general no 6 del Hospital Militar.	X	
	El proponente deberá entregar con la oferta el registro INVIMA de los productos ofertados		
ITEM	TRANSPORTE	CUMPLE	
		SI	SI
3	El contratista asumirá el transporte para llevar y traer los elementos solicitados, esto sin generar costo adicional para el Hospital Militar Central	X	
ITEM	ENTREGA Y PUNTO DE DISTRIBUCION	CUMPLE	
		SI	NO
4.	EL PROPONENTE seleccionado, deberá tener su punto de distribución de los elementos solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas en la ciudad de Bogotá, si su sede es de otra ciudad, este deberá contar con una sucursal debidamente registrada ante la cámara de comercio en la ciudad de Bogotá.	X	
	EL PROPONENTE seleccionado se comprometerá a realizar la entrega del material durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad de prestar los servicios las veces que se requiera (hasta la vigencia del contrato), sin generar costo alguno sobre los materiales al hospital militar central,	X	
	EL PROPONENTE entregará los bienes en el almacén No 6 del Hospital Militar Central ubicado en la transversal 3 no. 49-00 de la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	
ITEM	RECURSOS Y HERRAMIENTAS	CUMPLE	
		SI	NO
5	El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el comando general, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de hacer allegar los materiales requeridos.	X	
	En caso de que el Hospital Militar Central, Grupo Mantenimiento requiera un elemento o material por emergencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y el tiempo de respuesta no debe ser superior a tres (03) horas máximo sobre los elementos despachados por el oferente, sin generar costos adicionales para el hospital militar., contadas a partir de ser informados por el supervisor del contrato.	X	
	EL PROPONENTE seleccionado deberá garantizar un stock mínimo de los bienes, de tal manera que se garantice la satisfacción de los pedidos de emergencias o urgentes.	X	
	El PROPONENTE seleccionado no podrá entregar ningún material o elemento sin previa autorización por parte del supervisor del contrato.	X	
ITEM	CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE	
		SI	NO
6	EL PROPONENTE seleccionado llevara un control al día de saldo del contrato, coordinado con el supervisor y en caso se sobrepasar el valor del contrato el oferente asumirá el valor dichos costos.	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

OTROS ASPECTOS A VERIFICAR Y EVALUAR:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	Se adjuntan la cantidad de Hojas de vida y certificaciones	NO APLICA
EXPERIENCIA	Se adjuntan las certificaciones solicitadas certificaciones	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE PONDERACIÓN		_____ PUNTOS

Nota: se debe incluir todos los aspectos considerados en el pliego.

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE: LINDE COLOMBIA S.A.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
----------------------------------	--

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite certificar que la firma LINDE COLOMBIA S.A. CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos, por lo tanto esta oferta queda habilitada técnicamente.

Atentamente,


Capitán de Corbeta **Richard Palacios Palacios**
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"